



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 28 de marzo de 2018, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana (CC)

VOCALES:

Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez (Secretario General de la Corporación)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Acctal)

Don Francisco Padilla Castillo (Jefe de Servicio de Informática, asiste para los puntos 2 y 6)

Dña. Ana Bella Calero Estévez (Jefa de Servicio de Medio ambiente, asiste para los puntos 4 y 8)

Don Mateo Aguiar Grimón (Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, asiste para los puntos 5 y 9)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe del Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Don Agustín Noval Vázquez (asiste para los puntos 3 y 7)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHA 19.03.2018.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 19.03.2018.

A continuación interviene D. Miguel Ángel Rodríguez Martínez para manifestar que no está de acuerdo con la redacción del punto 4 del borrador del acta pues sus manifestaciones no fueron las que están recogidas en la misma. Aclara que su manifestación fue preguntar al técnico D. Javier Nimo Silva si el informe debe interpretarse en el sentido de si la propia solvencia de la empresa licitadora así como las condiciones excepcionalmente favorables de las que dispone para la ejecución del contrato, debido a que el 53,68% del presupuesto de ejecución correspondiente al capítulo de Instalaciones será ejecutado íntegramente mediante personal y materiales correspondientes a la empresa del grupo propio: SACONSA (Sistemas de Automatismo y Control SA), son suficientes para garantizar la ejecución del contrato, afirmando el citado técnico que tales condiciones permiten a la empresa ejecutar el contrato.

El Sr. Presidente ordena corregir el acta en el sentido manifestado por el Sr. Secretario.

Además, manifiesta el Sr. Secretario que el acta debe recogerse la actuación del secretario de la mesa pues no consta que verifica el contenido del sobre referente a la documentación administrativa.

El Sr. Presidente ordena que se corrija el acta en el sentido indicado por el Sr. Secretario.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 19.03.2018, con las modificaciones indicadas. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana, Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, y Doña Dolores Miranda López el acta de la sesión de fecha 19.03.2018.

Se abstienen: Don Francisco Padilla Castillo, D. Mateo Aguiar y Dña. Ana Bella por no estar presentes en dicha sesión.

2.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponde a la empresa: **UTE.: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre, a comprobar la relación de documentos que contenido y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.



Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental, el Secretario General y por D. Francisco Padilla, no formulan observaciones a la documentación presentada por la **UTE.: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Admitir a la licitación la oferta remitida por la **UTE.: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**

3.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS A LOS BIENES PÚBLICOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DEPENDIENTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponde a la empresa: **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre, , a comprobar la relación de documentos que contenido y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental, el Secretario General, n formulan observaciones a la documentación presentada por la empresa **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Admitir a la licitación la oferta remitida por la **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

4.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL DEL ISLOTE DE LOBOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN URGENTE.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponde a la empresa: **DÑA. CLAUDIA VERA DE LEÓN; MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.; VECTORIS, S.L.**

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre, a comprobar la relación de documentos que contenido y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental, el Secretario General, manifiestan que en la documentación aportada por la empresa **MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A,** no consta la declaración responsable de cumplir con los requisitos de capacidad y solvencia de conformidad con el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con respecto a la documentación aportada por las empresas **DÑA. CLAUDIA VERA DE LEÓN y VECTORIS, S.L.,** no formulan observaciones.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a la licitación la oferta remitida por la **DÑA. CLAUDIA VERA DE LEÓN y VECTORIS, S.L.**

Segundo.- Requerir a la empresa **MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A,** para que subsane la documentación administrativa y presente, a tal efecto, la declaración responsable de cumplir con los requisitos de capacidad y solvencia de conformidad con el anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares.



5.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR AUTÓNOMO EN ZONAS RURALES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN URGENTE.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponde a la empresa: **SEDANE 2000, S.L.; CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.; COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (EFFICO); INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLUZ, S.L.; INSFUERT INSTALACIONES, S.L.; MONTAJES ELÉCTRICOS HERBANIA, S.L.; ELECNOR, S.A.**

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre, , a comprobar la relación de documentos que contenido y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental, el Secretario General, y el Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas no formulan observaciones a la documentación presentada por las empresas **SEDANE 2000, S.L.; CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.; COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (EFFICO); INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLUZ, S.L.; MONTAJES ELÉCTRICOS HERBANIA, S.L.; ELECNOR, S.A. INSFUERT INSTALACIONES, S.L.;**

Con respecto a la documentación aportada por la empresa **INSFUERT INSTALACIONES, S.L.**, manifiestan que no consta la declaración responsable de cumplir con los requisitos de capacidad y solvencia de conformidad con el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a la licitación la oferta remitida por la **SEDANE 2000, S.L.; CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.; COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (EFFICO); INSTALACIONES ELÉCTRICAS ROLUZ, S.L.; MONTAJES ELÉCTRICOS HERBANIA, S.L. y ELECNOR, S.A.**

Segundo.- Requerir a la empresa **INSFUERT INSTALACIONES, S.L,** para que subsane la documentación administrativa y presente, a tal efecto, la declaración responsable de cumplir con los requisitos de capacidad y solvencia de conformidad con el anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

A continuación el Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato y comunica las empresas admitidas a la licitación y ordena la apertura de las proposiciones económicas y técnicas, siendo la siguiente:

LICITADOR	Proposición económica	Reducción plazo operatividad	Mejoras
Ute Telefónica España-Telefónica móviles	213.850,00€	SI	SI

)
)

A la vista de la oferta presentada la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Adjudicar a la UTE Telefónica de España S.A.U., y Telefónica Móviles España S.A.U. el contrato para la prestación del servicio de tecnologías de información y comunicaciones del Cabildo de Fuerteventura por un precio de doscientos trece mil ochocientos cincuenta euros (213.850,00€)

El IGIC asciende a 6.415,50€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 3 por ciento a la cantidad ofertada.

7.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS A LOS BIENES PÚBLICOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DEPENDIENTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.



A continuación el Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato y comunica las empresas admitidas a la licitación y ordena la apertura de las proposiciones económicas y técnicas, siendo la siguiente:

LICITADOR	Proposición económica Póliza incendio y daños	Proposición económica Póliza resp. civil	Franquicia incendio Y daños	Franquicia resp. civil	Aumento limite indem. resp. civil/patr.	Aumento limite indem. resp. civil/prof.
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	61.512,63€	72.414,68€	450,00€	Sin franquicia	300.000,00€	300.000,00€

A la vista de la oferta presentada la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Adjudicar a la empresa Mapfre España, S.A. el contrato para la prestación del servicio de seguro de incendio y otros daños a los bienes públicos y responsabilidad civil general del Cabildo de Fuerteventura por un precio global de ciento treinta y tres mil novecientos veintisiete euros y treinta y un céntimos (133.927,31€)

8.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL DE ISLOTE DE LOBOS. PROCEDIMIENTO ABIERO. TRAMITACIÓN URGENTE. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

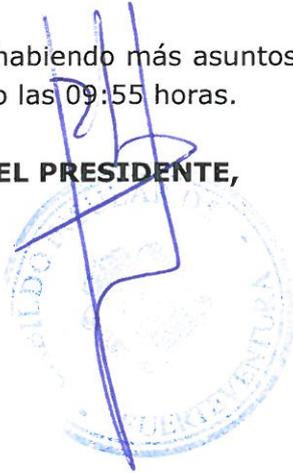
El Sr. Presidente manifiesta que el punto queda sobre la mesa debido a que una de las empresas licitadoras debe subsanar la documentación administrativa.

9.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR AUTÓNOMO EN ZONAS RURALES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN URGENTE. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

El Sr. Presidente manifiesta que el punto queda sobre la mesa debido a que una de las empresas licitadoras debe subsanar la documentación administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO DE LA MESA,

